



Nothing left to chance

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
C.O.G.I.T.I. de ALBACETE**

Convenio Número: 02-001

¿POR QUÉ OCA GROUP?



Ventajas de colaborar con OCA Group



Presencia en prácticamente todas las provincias del territorio nacional.



Equipo contrastado, experimentado y a la vez joven, ágil y dinámico.



Estructura empresarial plana para que la toma de decisiones sea rápida y eficiente.



Aplicaciones informáticas que permiten agilizar la burocracia y reducir costes.



Formar parte de un grupo que ofrece servicios complementarios y de valor añadido.



Técnicos con capacidad de aprender y adaptarse a las necesidades de nuestros clientes.



OCA ICP



Miguel Ángel López González

Teléfono 680 686913

e-mail miguelangel.lopez.gonzalez@ocaicp.com

ANTECEDENTES



OCA Inspección Control y Prevención, S.A.U. (en adelante OCA ICP), es un Organismo de Control Autorizado con presencia nacional e internacional. Recientemente ha apostado por abrir una delegación permanente en Albacete con el fin de mejorar la atención a sus clientes. Nuestra filosofía es brindar un servicio **profesional, imparcial y de calidad** adaptado a las necesidades particulares de nuestros clientes.

Como Organismo de Control Autorizado, podemos ofrecer servicios en la práctica **totalidad de alcances** de las reglamentaciones e seguridad industrial y medio ambientales. Estos servicios se complementan con actuaciones en Edificación (OCT, acústica...), Ensayos No Destructivos, etc...

Entre nuestras acreditaciones se encuentran:

- **Baja tensión.**
- **Alta tensión;** centros de transformación, centrales y subestaciones, líneas aéreas y subterráneas.
- **Equipos a Presión.**
- **Almacenamiento de Productos Químicos.**
- Reglamentos de Protección Contra Incendios; RSCIEI, RIPCI.
- Instalaciones **Petrolíferas.**
- **Medio Ambiente;** emisiones e inmisiones, aguas y suelos contaminados, ruido...

Por otra parte, reconocemos la gran labor desarrollada por el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete (en adelante COGITI Albacete), en la mejora de la calidad, seguridad y gestión medio ambiental de las empresas de nuestra provincia.

Tanto COGITI Albacete como OCA ICP estiman oportuno establecer un convenio de colaboración que mejore las relaciones profesionales entre los sectores de inspección y calidad, técnicos competentes y la industria de Albacete.

Esta necesidad se plasma en el presente convenio de colaboración.

OBJETO



Es objeto del presente convenio establecer un marco de colaboración mutua entre el COGITI Albacete y sus colegiados con OCA ICP, que ofrezca unas condiciones preferentes de atención a los mismos.

Con este fin, se ha desarrollado un acuerdo que mejora las relaciones técnico-comerciales entre OCA ICP y los colegiados del C.O.I.G.I.T. Albacete.

ALCANCE



En virtud de lo acordado por ambas partes se establece:

Primero: **Descuentos en tarifas.**

OCA ICP se compromete a realizar un descuento del **15%** sobre las tarifas indicadas en el Anexo I a los técnicos colegiados de COGITI Albacete.

Para acceder a dicho descuento los técnicos deberán acreditar su condición de colegiado con confirmación del COGITI Albacete.

Segundo: **Preferencia en servicio.**

OCA ICP ofrece la posibilidad de **acuerdos particulares** en función de las necesidades individuales de los colegiados.

Los trabajos contratados a través del presente convenio tendrán un **trato preferente** por OCA ICP, en lo relacionado con:

- **Plazos de actuación;** las inspecciones tendrán preferencia en su planificación y ejecución. Puesto que las actuaciones de OCA ICP deben ser notificadas ante la administración el plazo mínimo tras la aceptación del presupuesto es de 24 horas.
- **Entrega de documentación;** realizada la inspección y recibida toda la documentación necesaria, OCA ICP emitirá los certificados en un plazo máximo de 72 horas.

Tercero: **Información y formación.**

OCA ICP se compromete a colaborar con COGITI Albacete ofreciendo **seminarios, conferencias o cursos** en función de las necesidades evaluadas por el comité de seguimiento.

OCA ICP **enviará** periódicamente a COGITI Albacete, aquella **información** que se consideré relevante para ambas partes en relación con los servicios de Seguridad Industrial, Calidad y Medioambiente.

CLAUSULAS



1ª. Objetivo.

El presente convenio establece las condiciones que regirán las futuras relaciones entre OCA ICP y COGITI Albacete, con la finalidad de **mejorar la colaboración** en los ámbitos comunes de actividad.

2ª. Actividades conjuntas.

El presente convenio versa sobre las siguientes actividades conjuntas:

- **Seminarios** informativos sobre Seguridad Industrial, Medioambiente y Calidad.
- **Atención personal** a los técnicos colegiados en lo referente a los servicios prestados por OCA ICP.
- Reuniones para **evaluar las necesidades** del colectivo en relación a las actividades de OCA ICP.
-

3ª. Comisión de Seguimiento.

Se designará una comisión de seguimiento con un máximo de dos representantes de cada parte.

Será función de dicha comisión:

- **Evaluar las necesidades** de actuación y concretar acciones a emprender en función de las mismas.
- **Realizar un seguimiento** del alcance e impacto de las acciones emprendidas.

4ª Ventajas a colegiados.

En virtud del acuerdo suscrito OCA ICP se compromete a **respetar las ventajas** ofrecidas a los colegiados, indicadas en los puntos Primero y Segundo del "Alcance".

Se desglosa un resumen de actividades y tarifas en el Anexo I.

5ª Promoción del acuerdo.

El presente acuerdo será **promocionado** por COGITI Albacete **entre sus colegiados**, informando a OCA ICP de las acciones promocionales realizadas.

6ª. Duración del convenio.

El presente convenio tendrá una duración **anual prorrogable** automáticamente de forma anual, salvo por revisión o denuncia de una de las partes.

7ª Protección de datos y confidencialidad.

Ambas partes se obligan a cumplir con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Toda información obtenida en virtud del presente convenio, tendrá carácter confidencial y no podrá ser publicada o difundida sin el consentimiento de ambas partes.

ANEXO I



15% descuento a colegiado.

TARIFAS

AREA	CLASIFICACIÓN	TIPO INSTALACIÓN	PVP	DESCRIPCIÓN
BT	PUBLICA CONCURRENCIA	REUNIÓN TIPO 1	180,00 €	Locales de reunión con aforo ≤ 100 persona y/o potencia ≤ 40 Kw.
		ESPECTÁCULOS TIPO 1	240,00 €	Locales de espectáculos con aforo ≤ 100 persona y/o potencia ≤ 40 Kw.
		SANITARIO	280,00 €	Centros de salud, clínicas sin sala de intervención y similar.
		NO INCLUIDOS	PRESUPUESTO	Otros locales no incluidos.
	ALUMBRADO EXTERIOR	ALUMBRADO EXTERIOR	150,00 €	Por cuadro de mando. Para varios alumbrados en misma ubicación solicitar presupuesto.
	PISCINAS POT > 5 Kw.	PISCINA POR UNIDAD.	180,00 €	
	MOJADO POT > 25 Kw.	LOCAL MOJADO	150,00 €	Local mojado de potencia ≤ 50 Kw.
	RIESGO INCIENDIO CLASE I	TIPO 1	180,00 €	Local desclasificado, garajes, talleres de automoción, suministro a vehículos.
		TIPO 2	330,00 €	Local clasificado, almacenamiento de productos inflamables, estaciones de servicio.
		NO INCLUIDOS	PRESUPUESTO	Otros locales no incluidos.
	INDUSTRIA PI > 100 Kw.	TIPO 1	240,00 €	Pequeña industria (una nave).
		TIPO 2	410,00 €	Mediana industria menor de 5 naves.
		NO INCLUIDOS	PRESUPUESTO	Otros locales no incluidos.
CT	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	3ª CATEGORÍA	230,00 €	
		TRAFO ADICIONAL.	50,00 €	Trasformador adicional en misma caseta.
		POTENCIA > 1600 KW.	PRESUPUESTO	
	SUBESTACIÓN Y CENTRALES.	POR TRANSFORMADOR.	800,00 €	
LAT	INICIAL y PERIÓDICA	LÍNEA AÉREA.	210,00 €	Incluye 4 apoyos no frecuentados.
		LÍNEA SUBTERRÁNEA.	230,00 €	Para ensayos descargas parciales o similar pedir oferta.
		LÍNEA EN GALERÍA.	260,00 €	
		POR APOYO FRECUENTADO	110,00 €	Medición de tierras y paso y contacto.
		POR APOYO ADICIONAL	12,00 €	No frecuentado.
APQ	INICIAL	CERTIFICADO INICIAL	PRESUPUESTO	Instalaciones que no precisan proyecto
	PERIÓDICA	INSPECCIÓN PERIÓDICA.	PRESUPUESTO	En función de ITC y tipo de almacenamiento.
PCI	PERIÓDICA	RSCIE	PRESUPUESTO	Instalaciones industriales.
		RIPCI	PRESUPUESTO	Precio en función del tipo y riesgo. Precio en función del tipo de instalación y envergadura.
IP	REGLAMENTO DE INSTALACIONES PETROLIFERAS.	IP04 SUMINISTRO VEHÍCULOS	282,00 €	Inspección Periódica (5 años)
			216,00 €	Revisión anual
		IP03 USO PROPIO	252,00 €	Inspección Periódica (10 años)
			204,00 €	Revisión Periódica (5 años)
		IP02 ALMACENAMIENTO	290,00 €	Inspección Periódica (10 años)
		ESTANQUEIDAD/UD.	180,00 €	Depósitos enterrados y tuberías asociadas.
		OTRAS ACTUACIONES EN IP.	PRESUPUESTO	Verificación protección activa, verificación sistemas de detección de fugas.
EP	CALDERINES	NIVEL A	105,00 €	Recipientes a presión simples.
		NIVEL B	155,00 €	Recipientes a presión simples.
		NIVEL C	205,00 €	Recipientes a presión simples.
	CALDERAS DE VAPOR	NIVEL A	230,00 €	Calderas y generadores de vapor.
		NIVEL B	410,00 €	Calderas y generadores de vapor.
		NIVEL C	800,00 €	Calderas y generadores de vapor.

AREA	CLASIFICACIÓN	TIPO INSTALACIÓN	PVP	DESCRIPCIÓN
MA	MEDIO AMBIENTE	EMISIONES-INMISIONES-AGUAS CONTAMINADAS	PRESUPUESTO	Emisiones, inmisiones, ruido, suelos y aguas contaminadas...
1215	ADECUACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO	CERTIFICADO R.D. 1215/97	PRESUPUESTO	Adecuación de equipos de trabajo según R.D. 1215/97
AE	APARATOS ELEVADORES	ASCENSORES Y GRÚAS	PRESUPUESTO	Inspección de ascensores y grúas fijas o móviles.
IP	FRIGORÍFICAS	PERIÓDICAS	PRESUPUESTO	Periódicas a instalaciones frigoríficas.
END	ENSAYO NO DESTRUCTIVO	ENSAYOS	PRESUPUESTO	Líquidos penetrantes, partículas magnéticas, radiología...
MET	METROLOGÍA	METROLOGÍA LEGAL	PRESUPUESTO	Surtidores, manómetros, registradores de temperatura y termómetros.
GLP	ITC-IGC-02	INCIAL Y PERIÓDICA.	PRESUPUESTO	Centros de almacenamiento de botellas de glp.
	ITC-IGC-03	INCIAL	PRESUPUESTO	Centro de almacenamiento en depósitos fijos.
		EMISIONES ACUSTÍCAS	PRESUPUESTO	Verificación de depósitos por emisiones acústicas.
	ITC-IGC-04	INCIAL	PRESUPUESTO	Plantas satélites de Gas Natural Licuado.
		PRUEBAS DE PRESIÓN	PRESUPUESTO	Pruebas de presión neumáticas.
EDIF	ITC-IGC-05	INCIAL	PRESUPUESTO	Unidades de suministro a vehículos.
	OCT	SEGURO DECENAL.	PRESUPUESTO	Estudio geotécnico, estructura y cimentación, visitas obra.
	ACÚSTICA	AISLAMIENTO ACÚSTICO	PRESUPUESTO	Comprobación de niveles de ruido y aislamientos.
	ENERGÍA	CERTIF. ENERGÉTICA	PRESUPUESTO	Certificación energética de edificios, locales y viviendas.
	ITE	INSP. TÉCNICA EDIFICIOS.	PRESUPUESTO	Verificación técnica de edificios.
HACEMOS MUCHO MÁS		No incluidos en el listado	PRESUPUESTO	Visita www.oaicp.com www.ocagroup.es

Las tarifas indicadas se han tomado en base a una instalación tipo.

Los precios indicados son válidos durante 6 meses a partir de la firma del convenio.

En función de las características de la instalación pueden variar a la baja. Se recomienda solicitar oferta concreta para su evaluación económica.

Los precios indicados no incluyen:

- IVA.
- Desplazamientos.
- Visitas adicionales por causas ajenas a OCA ICP.

ACEPTACIÓN

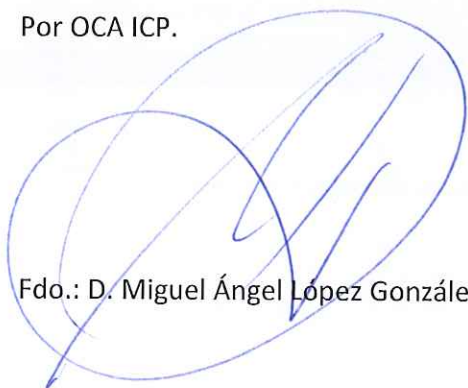


Reunidos D. Miguel Ángel López González con DNI [REDACTED] como delegado en Albacete de OCA ICP y D. Emilio Antonio López Moreno con DNI [REDACTED] en representación del COGITI Albacete, acuerdan:

Dar conformidad al presente convenio, aceptando el contenido del mismo.

Para que así conste se firma el presente por duplicado en Albacete a 2 de enero de 2018.

Por OCA ICP.



Fdo.: D. Miguel Ángel López González.

Por COGITI Albacete.



Fdo.: D. Emilio Antonio López Moreno.